

**OFERTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN NO SUJETA A REGULACIÓN ARMONIZADA DE LAS OBRAS DE REFORMA PARCIAL DEL CENTRO ASISTENCIAL DE PUERTOLLANO DE ASEPEYO, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 151.**

Sesión de apertura de ofertas: 22 de marzo de 2017

Hora: 13:00 horas

Procedimiento: Publicidad y libre concurrencia.

Tramitación: Ordinaria

Forma: Contrato no sujeto a regulación armonizada y adjudicado a la oferta económica más ventajosa sometida a varios criterios de adjudicación.

Fecha publicación Anuncio de licitación: Plataforma de Contratación del Sector Público, con número de registro UUID 2017-074480 y fecha 13 de febrero de 2017.

PROYECTO:		OBRAS REFORMA PARCIAL DEL CENTRO ASISTENCIAL DE PUERTOLLANO DE ASEPEYO MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 151											
EXPEDIENTE:		CP001/2017											
H2.- CRITERIOS SOMETIDOS JUICIO DE VALOR						H1.- CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS						72	70
BAREMO H2.1		BAREMO H2.2		BAREMO H2.3		BAREMO H1.1		BAREMO H1.2		BAREMO H1.3		PUNTOS	PUNTOS
Puntos Baremo	H2.1=	Puntos Baremo	H2.2=	Puntos Baremo	H2.3=	Puntos Baremo H1.1=	H1	Puntos Baremo H1.2=	H2	Puntos Baremo H1.3=	H3	H1	H
10,00		10,00		8,00		60,00		10,00		2,00			
[Propuesta de mejoras]		[Propuesta de mejoras]		[Propuesta técnica]		[Valoración económica]		[Plazo de ejecución en meses]		[Ampliación plazo garantía]			
Máxima valoración= 100		Máxima valoración= 100		Máxima valoración= 100		Puntos de Concurso (de 0 a 100)		Puntos de Concurso		Puntos de Concurso			
Mínima valoración= 0		Mínima valoración= 0		Mínima valoración= 0		Proposición más baja= 96.539.01		Plazo Medio ofertado = 3,00		Ampliación máxima presentada= 1			
Valor Proposición	Puntos	Valor Proposición	Puntos	Valor Proposición	Puntos	Importe (de IVA)	% de baja	Puntos	Plazo ofertado	Valor Plazo	Puntos	Valor Puntaje	Puntos
						97.712,28	12,66%	69,28	3,00	1,00	10,00	1	2,00
						96.539.01	13,69%	60,00	3,00	1,00	10,00	1	2,00
													71,28
													72,00
<b>OBSERVACIONES</b>													
CONSTRUCCIONES ARANDA VERA Y ERENCIA, S.L.		Quedan excluidos por presentar dentro del sobre 2 documentación que debe ir en el sobre 3.											
CONTRATAS Y OBRAS ARAGÓN MARTÍN, S.L.		Quedan excluidos por no presentar el mínimo de documentación exigida en el sobre 2.											
ICORY MANAGEMENT CONSULTING SERVICES, S.L.		Quedan excluidos por presentar dentro del sobre 2 documentación que debe ir en el sobre 3.											
NUNVELA OBRAS, S.L.U													
PANTALEÓN GONZÁLEZ CARRIÓN, S.L													
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>													
BAREMO H1.1:	Según Pliego de Condiciones Particulares.												
BAREMO H1.2:	Según Pliego de Condiciones Particulares.												
BAREMO H1.3:	Se valorará de 0 a 100 las mejoras propuestas para el proyecto según pliego de prescripciones técnicas												
BAREMO H2.1:	1.- Sistemas de sectorización de la obra, limpieza y accesos durante la ejecución de los trabajos, medidas de protección de contaminación ambiental tanto en el interior como el exterior del edificio. Además, sectorizar la instalación de climatización de los diferentes recintos durante la ejecución de los trabajos. Destilar las medidas a realizar para reducir polvo, ruido, etc.. Hasta un 35% del baremo.												
BAREMO H2.2:	2.- Mejoras planteadas en la realización de los trabajos fuera del horario laboral o en horario de tarde, noches y fines de semana. Hasta un 25 % del baremo. 3.- Sustituir las doce puertas de carpintería de madera a modificar por puertas rueves, de las mismas características a las definidas en el proyecto (penda 09.02). Hasta un 20% del baremo. 4.- Sustitución completa del solado de fisioterapia por material vinílico tipo tarquet en placas de 60x60 cm con cordón de soldadura. Color a elegir, incluso rodapié dm de 10cm pintado a definir color. Incluyendo demolición existente, gestión residuos, nivelación y movimiento de equipos. Hasta un 20% del baremo.												
BAREMO H2.3:	Se valorará de 0 a 100 la propuesta técnica presentada así como las medidas de seguridad adicionales a proyecto. Se puntuará proporcionalmente.												

**NOTA:** Toda interpretación del presente documento debe hacerse sobre la base de las ofertas económicas originales presentadas por cada una de las empresas licitadoras disponibles en la Dirección de Contratación de Asepeyo. Se publican las ofertas presentadas en cumplimiento de los principios de transparencia, no discriminación e igualdad de trato que establece el TRLCSP.